



0044

Resolución Gerencial Regional

Nº 0179 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 341-2023-GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 1048-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P de la Oficina de Logística y Patrimonio, sobre aprobación de la modificación por inclusión de procedimiento de selección respecto del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el Numeral 6.2 que “*luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”, agregando en su Numeral 6.3 que “*la entidad pública su plan anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del plan anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso*”;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 005-2023-GRA/GRTC, de fecha 13 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443, para el Año Fiscal 2023, modificado mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 072-2023-GRA/GRTC, de fecha 25 de abril del 2023, la Resolución Gerencial Regional Nº 117-2023-GRA/GRTC, de fecha 01 de agosto del 2023 y la Resolución Gerencial Regional Nº 165-2023-GRA/GRTC, de fecha 05 de octubre del 2023

Que, mediante Informe Nº 1048-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 25 de octubre del 2023, la Jefa de Logística y Patrimonio, comunica que ha recibido el Memorándum Nº 281-2023-GRA/GRTC-SGI, de fecha 24 de octubre del 2023, que remite los presupuestos analíticos de las fichas técnicas del “Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL” y “Mantenimiento Rutinario Mecanizado en la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162000 y del km. 187+890.09 al km. 255+000, Condesuyos, La Unión, Arequipa”, todos suscritos por el Ing. Jhofred Chavez Espinoza, Sub Gerente de Infraestructura; siendo necesario su modificación, por la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, considerando que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, que se propone se encuentra ajustada al contexto normativo del Artículo 6º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y contando con el Informe Nº 341-2023-GRA/GRTC.OA, de la Oficina de Administración de fecha 25 de octubre del 2023, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación de dicho plan anual de contrataciones para incluir procedimientos de selección, conforme al Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley Nº 30225;



0043

Resolución Gerencial Regional

Nº 179 -2023-GRA/GRTC

Que, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Informe N° 341-2023-GRA/GRTC.OA, Informe N° 1048-2023-GRA/GRTC.OA.ALP, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan

Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 005-2023-GRA/GRTC, por inclusión del siguiente procedimiento de selección para contratación:

INCLUSION AL PAC:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON

1. Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de asfalto líquido MC-30, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 47,520.00 soles.
2. Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de emulsión asfáltica de rotura lenta, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 215,895.00 soles.
3. Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de diésel B5 S-50, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 119,000.00 soles.
4. Adjudicación Simplificada, para la adquisición de cajas para gaviones para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 128,280.00 soles.
5. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de alquiler de retroexcavadora sobre llantas (máquina seca, incluye operador) para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 81,000.00 soles.
6. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de alquiler de camión volquete para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 63,250.00 soles.
7. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de alquiler de cargador frontal sobre llantas (máquina seca, incluye operador) para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de 80,500.00 soles.
8. Adjudicación Simplificada, para la adquisición de piedra grande entre 6" y 8", para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-



0042

Resolución Gerencial Regional

Nº 0179 -2023-GRA/GRTC

Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 86,350.00 soles.

9. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de tratamiento de fisuras para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 113,400.27 soles.
10. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de sellado asfáltico, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Carretera Tramo Huambo-Cabanaconde-Chivay-Viscachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL", por el valor estimado de 131,645.56 soles.
11. Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de emulsión asfáltica de rotura lenta, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado en la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km 255+000, Condesuyos, La Unión, Arequipa", por el valor estimado de 105,322.43 soles.
12. Subasta Inversa Electrónica, para la adquisición de asfalto líquido MC-30, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado en la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km 255+000, Condesuyos, La Unión, Arequipa", por el valor estimado de 48,006.16 soles.
13. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de parchado profundo en calzada en pavimento económico, para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado en la Vía Departamental AR-105 del km. 113+000 al km. 162+000 y del km. 187+690.09 al km 255+000, Condesuyos, La Unión, Arequipa", por el valor estimado de 401,589.44 soles.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del plan anual de contrataciones de la entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo primero de la presente resolución se ponga a disposición del público en general en el portal institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR la ejecución de la presente resolución a la Oficina de Administración a través de las áreas integrantes competentes a su cargo.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **27 OCT 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones